

CAPÍTULO VI

LA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA DIDÁCTICA EN SIMÓN RODRÍGUEZ

*Instruir no es educar, ni la instrucción puede ser equivalente de la educación aunque
instruyendo se eduque.*
Simón Rodríguez

6.1 REFERENCIAS FUNDAMENTALES

El ideario formativo que se revela en el pensamiento y la obra de Simón Rodríguez, presenta a la educación y a la instrucción, como categorías que se vinculan, pero sin que pierdan cada uno su esencialidad y su direccionalidad.

La instrucción, en el planteamiento de Rodríguez, es actividad pública y general que tiene por objeto la sociabilidad, dinamizada por los conocimientos sociales. “Cosa en que no se ha debido pensar hasta aquí” (Rodríguez, 1975: 109, T_{II}), que van a permitir las experiencias del vivir y el hacer, y la educación, es realización social, con énfasis en lo popular, público y gratuito y tarea de perfección humana sobre la base de “Obligaciones a la Voluntad”, pues sólo la “educación impone obligaciones a la voluntad” (Ibidem: 229, T_I) a fin de “Crear voluntades” (Ibidem: 383) e impulsar a hombre y pueblo hacia la negación de la ignorancia. Educación e Instrucción son términos, a la vez que se corresponden como un “Sistema, obrando de acuerdo, aunque sus acciones difieran, para producir un efecto determinado” (Ibidem: 20, T_{II}), se diferencian entre sí, por cuanto “instruir no es educar ni la instrucción puede ser un equivalente de la educación, aunque instruyendo se eduque” (Ibidem: 104). La Educación se constituye en un campo total de formación integral y de desenvolvimiento humano en lo mental, moral, físico y social; mientras que la instrucción es asunto y efecto de los conocimientos, de las luces y virtudes sociales a partir de la cual se aprende a vivir en sociedad y se logra la preparación para “el goce de la ciudadanía”, que

para Simón Rodríguez se recibe en atención a una “instrucción social, para hacer una nación prudente; una instrucción corporal, para hacerla fuerte, una instrucción técnica, para hacerla experta y una instrucción científica, para hacerla pensadora” (Ibidem: 130).

Educación e Instrucción, son elementos que se dimensionan en el contenido de lo político, social y económico (Jorge, 2003: 3), que van a precisar y definir lo común y lo característico de la praxis formativa educadora. Lo común, se manifiesta y es expresión de búsqueda del “bien común” y general, que es materia de interés, de importancia y consideración y obra, que requiere aptitudes, contracción y esmero (Ibidem: 305, T₁) de veto a la ociosidad y la ignorancia, para impulsar originalidad y talento, razón e ingenio; de desarrollo de los principios sociales que “han de gobernar en todo” y de legitimación de la “Sociedad Republicana” para la unión y la amistad, el orden y la convivencia, para lo justo y lo humano, lo civilizado y lo conveniente, para el progreso y la prosperidad, y lo característico, se proyecta y se refleja en los elementos que contiene la educación como realización de un ente o sujeto que ejerce de “Padre Común” y la instrucción como actividad, y como medio para la sociabilidad. La educación, es manifestación humana que ha de conducir a la estructuración y consolidación de un proyecto de vida, en lo personal y social, que atienda al suelo y al hombre de América⁽²⁶⁾; el fundamento efectivo de la razón, la libertad, los principios y posibilidades de las luces y virtudes sociales, que son elementos para favorecer, despliegue y caminos hacia la construcción de la verdadera sociedad, la republicana y para ofrecer al hombre la oportunidad de gobernarse por sí mismo. Para Rodríguez, es por la educación -que es derecho natural- desde donde se ha de:

- Impulsar al hombre hacia la superación, el empeño y la dignidad; canalizar sus aspiraciones, necesidades y metas, y considerar su experiencia para ayudarlo a encontrar su rumbo, vincularlo a la vida y excitar su sensibilidad, sea en lo intelectual o afectivo;

- Potenciar la ilustración y la civilización social;
- Propagar las luces que han de producir las virtudes sociales y proporcionar el saber para el conocer de las instituciones sociales y su utilidad;
- Concientizar para el encuentro con las cosas y rectificar las ideas, para la búsqueda del interés social sobre la base de un “común sentir lo que conviene a todos”, y para la comprensión de las ideas, en la relación y la acción;
- Edificar una “nación de familias”, sostenida en los principios de la asociación y la sociabilidad y en la autoridad de la razón.

La instrucción, es acto que excita e invita, o provoca e influye para Rodríguez el saber, para que hombre-pueblo tomen posesión de las ideas y las luces, y sean capaces de hacer y entender, en la palabra y en el trabajo. Es a partir de la instrucción por medio del cual se puede brindar al hombre pan, industria y un destino público para que no viva en la oscuridad, y la que permite desarrollar capacidades para el desempeño en la vida; disponer de ideas útiles para evitar errores en los conceptos y en los razonamientos; desterrar la inexperiencia de las “cosas públicas” con el conocimiento de los preceptos sociales; preparar en la virtud, en las obligaciones sociales y en el vivir republicano, y dar estabilidad a las instituciones liberales.

La educación y la instrucción, como categorías que se asimilan en la idea de sistema, están referidas al contexto de “saberes filosóficos” (*Cuadro N° 7*) que han de direccionar y proyectar la praxis formativa en la estructuración y desenvolvimiento de la conducta del hombre, en su pensar, actuar y vivir (*Gráfico N° 2*). Esta estructuración traza y determina el desarrollo mental, intelectual, moral y social que ha de configurar al sujeto de la república:

- Lo mental, intelectual, apunta hacia un lograr la capacidad de observar, para conocer las cualidades y las propiedades de las cosas, de estudio,

- para interpretar y entender; de preguntar, para encontrar y descubrir el por qué⁽²⁷⁾ de lo que se manda a hacer; de ingenio, para que ocurran las invenciones; de prever, para omitir equívocos, acometer razones en lo que se emprenda y darle méritos a los proyectos y al trabajo, y así mismo, la capacidad de raciocinar, para evitar embrollones, prevenir errores, injusticias, persuadir(se) y convencer(se), de comparar, “la facilidad de comparar prueba la sensibilidad mental” (Ibidem: 402), para no juzgar por pareceres o ideas mal fundadas; de criticar; para considerar y calificar con rectitud; de curiosear, como fuerza mental para oponer la ignorancia y motorizar el saber; de pensar, que es sensibilidad intelectual para proceder según la conciencia, evitar ligerezas e imitaciones, atender los efectos y resultados de las acciones, y obedecer a la razón para no seguir, autoridad y costumbres como los limitados y estúpidos; de comprender para uso del entendimiento y de reflexionar, para descubrir razones y consecuencias a fin de no dar opiniones infundadas y sacar probabilidades gratuitas.
- Lo moral, se enfoca hacia un alcanzar hábitos y práctica de civismo para proceder con respeto, observancia y cumplimiento en las cuestiones que se emprendan en el cuidado de todos y de sí mismo; de sensatez, para confesar yerros, saber conocerlos y enmendarlos con el ardiente deseo de acertar y para considerar “en lo que sucedió o sucede, lo que puede o debe suceder siempre, los acontecimientos vistos como experiencia para prever; de responsabilidad, para no infringir en las cosas de lo humano y conducirse con propiedad y sensibilidad; de prudencia, para juzgar con rectitud, en función a lo que las cosas son y a la experiencia que se tenga y así mismo, para juzgar el mérito de las acciones fuera de sí mismo, por lo que se hace “para juzgar del mérito de las acciones debemos salir de nosotros mismos” (Ibidem: 331); de justicia, para no privar y ver por el bien de todos desde sus necesidades e inclinaciones; de oficiosidad, para ser útil y activo y evitar de esa manera indolencia, ocio, no solo en lo físico sino en el espíritu (lo anímico-racional), ya que la ociosidad es madre de los vicios y la más perniciosa es la del espíritu (Rodríguez, 1975, T₁); de metodicidad, para el orden y la conveniencia y

- para no hacer ni extemporánea ni intempestivamente y hábitos y práctica de realizaciones conscientes, para vivir con juicio, actuar según los impulsos del pensar y reglar la conducta en atención a lo voluntarioso y a la integridad.
- Lo social, se encamina hacia un obtener costumbres y acciones que sean comunitarias, para el espíritu de unión, satisfacer necesidades y velar en los intereses de sí mismo los intereses del prójimo; socializadoras, que se asimilen en la combinación de sentimientos, para hacer “conciencia social” y “armonía social”, y en uso del precepto de que en “sociedad el mayor es padre del menor”, para impulsar la “razón social” y la instrucción y convocar a la experiencia, que es parte de la sensibilidad y el trato, para el respeto, la ayuda y la conducción en la vida con previsión y gobierno; cooperantes para emprender y proceder en la voluntad y la utilidad de todos; civilizadoras, para un vivir contenido en la “buena inteligencia”, en el progreso y el florecimiento de la comunidad y sus instituciones; bienhechoras, que atiendan servicio y justicia, para el bien y lo útil, lo conveniente y lo provechoso y republicanas, para edificar la civilidad y destinar a la obra y a las acciones sociales.

Estos planteamientos que se discurren en el ideario formativo de Simón Rodríguez no se puntualizan en el esbozo teórico del PEN (1999/2001), puesto que sólo se notan ideas generales acerca de la educación que se postula (PEN, 2001: 15-28), en un agregado de aspectos que buscan anunciar, advertir el cuadro formativo de la exigencia transformadora para la “nueva república” y el “nuevo país”. Este cuadro formativo se queda en declaraciones, se presencian ideas en los discursos de reforma iniciadas desde 1970, que se significan como:

- El individuo eje fundamental del proceso transformador.
- Formación histórico-cultural. Valoración de la cultura como hecho productivo del hombre.
- Formación en, por y para el trabajo.

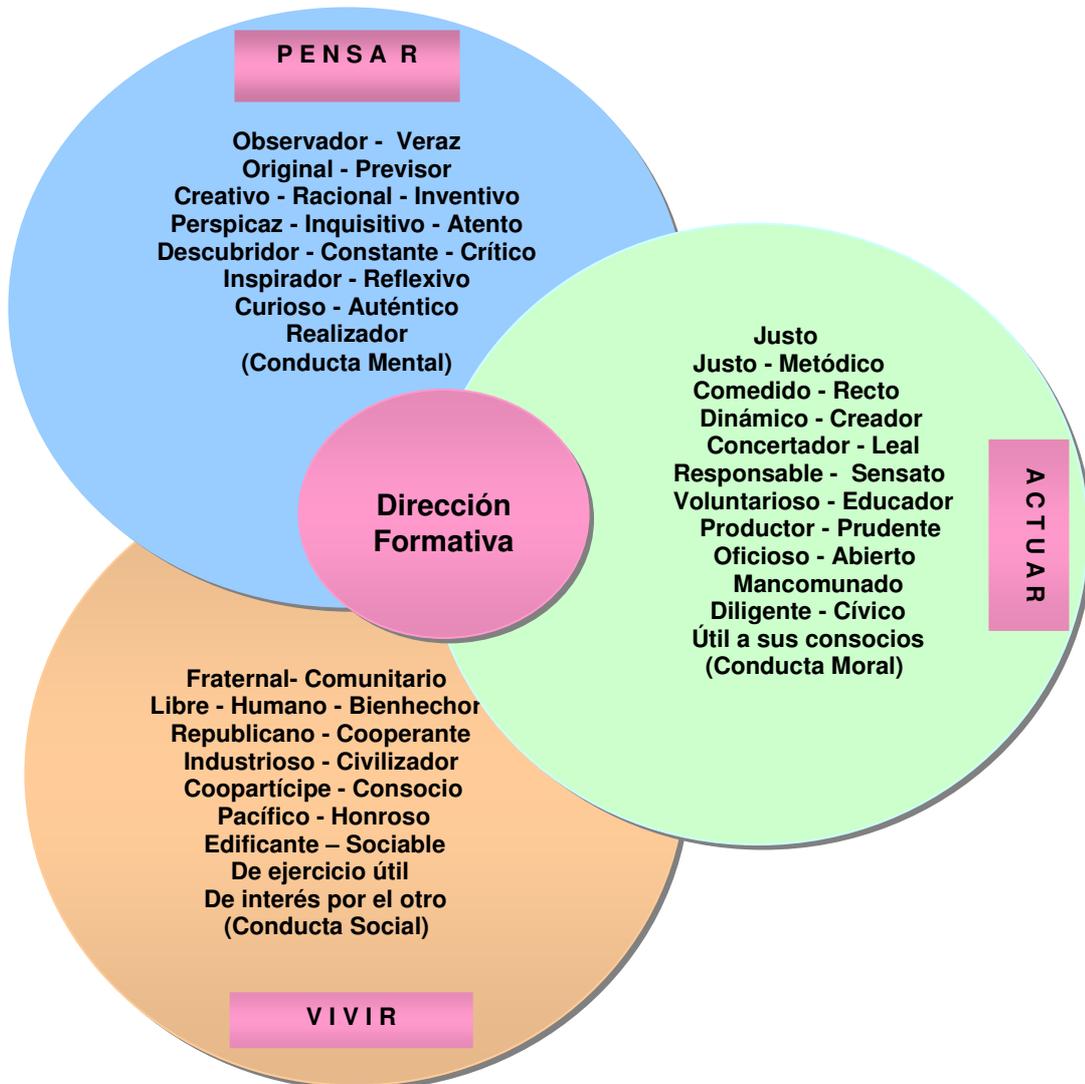
- Formación en, pro y para la democracia.
- Formación en valores. La cooperación y la solidaridad para superar el individualismo. Esta última mención refleja, de alguna manera, los señalamientos que hace Simón Rodríguez de la necesidad que el hombre de las “nuevas repúblicas nacientes” debían conocer lo que representaba la “máxima del egoísmo”, la cual habría de ser sustituida por un pensar y un hacer desde la proximidad del otro, desde sus intereses, porque la “mayor fatalidad del hombre, en el estado social, es no tener con sus semejantes un común sentir de lo que conviene a todos” (Rodríguez, 1975: 163-408, T_{II}).

La condición del hombre como “sujeto egoísta”, cultiva en él un actuar por conveniencia, producto de la ignorancia, del desconocimiento que tiene acerca de que su “sociedad no es más que un conjunto por agregación” (Ibidem: 228, T_I), y el hombre que ha de vivir en sociedad debe entreatayudarse, tener la “idea fundamental de la asociación” y ver en los “intereses del prójimo los suyos propios” (Ibidem: 229), cuestión que es posible por una educación social.

6.2 DIMENSIÓN PEDAGÓGICA – DIDÁCTICA

La educación y la instrucción en las observaciones de Simón Rodríguez, habría de expresarse en el ámbito sociedad-escuela, en una relación dinámica total e integradora. Esta relación hace posible que la educación y la instrucción sean “necesidades vitales y humanas” para la construcción de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones, entre ellas la escuela, y a la vez que la sociedad y la escuela sean agentes (interdependientes: la escuela, en un hacer al hombre en la conducta social para el vivir en sociedad y la sociedad, en un sostener y fundamentar la escuela para todos), que den impulso y aseguren la educación y la instrucción, que ha de ser general y llegar a todos, para que haya vida social, moral y productiva, para que hayan ciudadanos.

Gráfico N° 2
Desarrollo Mental, Moral y Social en la Dirección Formativa
Según las Ideas de Simón Rodríguez



Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Educación e instrucción se acsimilan en el norte formativo como necesidades en las que se debe pensar y abogar, que en Simón Rodríguez, permitiría dar cuenta de un “vivir en república”, y son éstas categorías las que posibilitan que se constituyan las orientaciones que habrían de definir la perspectiva pedagógica didáctica que se deriva del pensamiento de Simón Rodríguez.

La visión pedagógica didáctica, Simón Rodríguez menciona en sus escritos la palabra didáctica en dos ocasiones, se inscribe en una perspectiva social-educativa y en un enfoque instructivo-preceptista (*Gráfico N° 3*), por cuanto se puntualiza que la formación, es hecho y acción que ha de acontecer en el pueblo y en el hombre como ser individual y como miembro de una colectividad.

La formación se ha de orientar, por un lado, desde y para la sociedad, en la que el hombre participa de un “comercio de servicios mutuos y recíprocos” (Ibidem: 15), ya que el hombre, a decir de Rodríguez, no vive solo ni un instante, y en razón a ello, “necesita del auxilio, del socorro o el amparo de sus semejantes”, por lo que el conocimiento de estos, el de sus congéneres, es de estricta obligación, y “por consiguiente, que la sociedad debe ocupar el primer lugar en el orden de sus atenciones y por cierto tiempo ser el único sujeto de su estudio” (Ibidem: 115, T_{II}). Es en la relación y en la vivencia con los demás que el hombre adquiere experiencia y hábitos, porque “cada hombre pone sus ojos y sus oídos en contacto con los movimientos y con los efectos de los movimientos de otros hombre. Ve lo que hace y oye lo que dice” (Ibidem: 320, T_I) y en virtud a que “las cosas obran unas con otras, al contacto y unas en otras, por influencia” (Ibidem: 329).

La Formación, por el otro lado se han de encauzar en y por un agente instituidor-conductor, sea la sociedad que no solo debe... “poner a la disposición de todos la instrucción, sino dar medios de adquirirla y obligar a adquirirla” (Ibidem: 250), que es modo de ofrecer la experiencia y el saber de otros en función de aquellos que necesitan instruirse; sea la

escuela, ya que “allí empieza la vida de las relaciones, con las cosas y las personas...” (Ibidem: 13, T_{II}), y por cuanto es “... suplente de la potestad paterna en las funciones de instruir y educar...” (Ibidem: 16), sea el maestro, quien debe ser “padre común” con aptitudes y dominio en la función de formar.

La perspectiva social-educativa, refiere a la educación y a la instrucción como tareas formativas hacia la sociabilidad, que debe estar presente en todas las edades, pues “La vida tiene 4 épocas o paradas, ... y en todas hay los motivos de la sociabilidad” (Ibidem: 54) y hacia la asociación, que es encaminar el hacer vital en el plano de lo comunitario, de la relación y de la conveniencia social. La enseñanza, que ha de ser general y constante y el aprendizaje, son vistas como actividades de capacitación para la vida social, sostenida en el arte social que ha de emanar de las “luces y virtudes sociales”, de los principios sociales, de las ideas y de los conocimientos sociales en general, que buscan forjar y estructurar hábitos, costumbres y conducta social-moral.

El enfoque instructivo-preceptista, define la educación-instrucción como influjos intencionales que posibilitan “las aptitudes naturales” del hombre, que consisten en sus facultades mentales y desarrolla los estados sociales-morales, en el pensar, actuar y vivir para su participación e incursión en sociedad. El enseñar se presenta como acto racional de dirección del “saber y del contenido social” de formación, y como acto de impulso y ayuda en el desenvolvimiento y posesión de las facultades específicas y su uso, para el cometido vital-social y, el aprender se connota como esfuerzo y empeño de realización-obtención, para Rodríguez así como hay obligación de enseñar, hay obligación de aprender, de los hábitos, costumbres y de la obra-conducta fundamentales para el desempeño en la vida, que es “... un curso de estudios para aprender a vivir” (Ibidem: 315, T_I).

Estas consideraciones permiten señalar que se expresa, en el pensar de Simón Rodríguez, la idea de una didáctica⁽²⁸⁾ que se dinamiza

conceptualmente como “conducción socio-educativa para realizar al individuo, inmerso en vivencias con sus semejantes, en su capacidad y preparación para la vida social, cuyo dogma “es estar continuamente haciendo la sociedad, sin esperanzas de acabarla” (Ibidem: 418, T_{II}), y como “práctica instructiva en un “saber conocer el arte de enseñar”, para hacer comprender, ayudar a raciocinar, inspirar y excitar el deseo de saber y favorecer el aprender; para el despliegue de las “aptitudes naturales”, la conformación-uso del conocimiento y la experiencia y para el desarrollo de las luces y virtudes sociales.

La educación-instrucción, en relación integradora con la escuela y la sociedad, vista en las ideas de Simón Rodríguez, se constituyen en una “tríada de formación” que le dan singularidad a la perspectiva pedagógica didáctica (*Gráfico N° 4*). La sociedad es para Simón Rodríguez, “un comercio de servicios mutuos o recíprocos” (Ibidem: 15), en la que el hombre se debe manifestar como ser sociable y útil a sus consocios, pues de lo contrario sería una carga. Es en el ámbito social donde el hombre logra “conciencia social”, es aquí donde se ha de expresar como un sentimientos en combinación con los sentimientos de otros, en una relación de encuentro para ayudarse, consultarse y asociarse a fin de satisfacer las necesidades, porque no hacerlo es padecer, donde ha aprender el saber acerca del otro, el de los semejantes, que es de estricta obligación.

El niño ha de cuidar los bienes de la escuela, los útiles de enseñanza, desempeñarse con respeto y decencia, ser servicial y aseado, fiel y agradecido, asistir con puntualidad, cumplir las tareas y con el reglamento, evitar reprimendas y falta de atención; la **disciplina del maestro**, la cual está sujeta a: cumplimiento de reglamento de enseñanza, a dar lecciones sociales diarias para los niños con insistencia sobre la confraternidad, atender la provisión del material de trabajo durante la enseñanza, llevar y anotar semanalmente la conducta del niño en la escuela y dar parte a sus representantes, servir de padre común en la función de educar e instruir y desempeñar el magisterio con profesión;

el **financiamiento**, que debe ser contribución directa y anual por niño, sin excepción de sexos, estados ni condiciones y desde la edad de 1 año cumplido hasta la muerte, a fin de tener dotación y sostenimiento; la inspección a cargo de una junta, cuyo establecimiento es tratar aspectos de conveniencia para la instrucción, buscar protección para la escuela, inspeccionar el trabajo de instrucción, presenciar los exámenes anuales y legalizar por certificado la condición para gozar el derecho a ciudadanía, no por el hecho de leer, sino por saber lo que es derecho y deber en sociedad; la **permanencia en la escuela**, la que se supedita a la culminación de las tareas de clase, a un horario cómodo de mañana y tarde; y a un trabajo poco y bien hecho cada día que vale más que horas enteras de fastidio; las **materias de enseñanza**, las cuales debían ser teóricas, prácticas y orientadas a la instrucción mental, física, social, técnicas, científica, cívica, moral y religiosa⁽²⁹⁾; los **ayudantes de maestros**, para que se consiga propagar la economía, la disciplina y el dogma de la enseñanza, que ha de ser general y constante.

Es la sociedad escenario para la convivencia, donde obran agentes, acciones y circunstancias, y se ha de conocer para “saber vivir en ella...” (Ibidem: 176), por lo que ha de ocupar atención, tiempo y ser el único sujeto de estudio. La sociedad, además de ofrecer facilidades para satisfacer las necesidades que persiguen al hombre en todos los instantes de su vida, debe poner a la disposición de todos la instrucción, para no privar al hombre del conocimiento acerca de sus semejantes, puesto que sin ellos la vida es precaria y miserable, y sin instrucción, que es sostén del espíritu, ocurren los males que el hombre se hace y hace a otros y se mantiene la ignorancia en sí misma, la cual es causa de faltas, delitos, crímenes o atentados, por culpa de la sociedad, que por su descuido hace razas de estúpidos, esclavos, pobres e ignorantes, en este sentido la sociedad debe ejercer y ser campo de instrucción donde el hombre se desempeñe en el rol de intercesor social en una causa-relación doctrinante y aleccionadora; ser propulsora del saber y preceptora de las ideas (Ibidem: 118-128).

La educación-instrucción, son cometidos formativos que competen al gobierno, quien ejerce de “padre común”, y a la sociedad, porque hay obligación de enseñar y aprender. Educación e instrucción son reclamos sociales que han de apuntar en la construcción del ser sociable y útil en función de la aptitud y la habilidad del hombre, de su condición individual-social y del saber-hacer como razones fundamentales de manifestación para la vida, el trabajo y el bien común. Este educar-instruir es posible en el trato con las cosas con los hombres, en virtud a que las ideas, el conocimiento, la experiencia, el aprendizaje, la razón y la conducta social se impulsan desde el vínculo objeto-sujeto, como un trato, un encuentro con las cosas, y desde el nexo con el otro, con el semejante, considerando cada uno su interés en el interés de todos (Ibidem, p. 424).

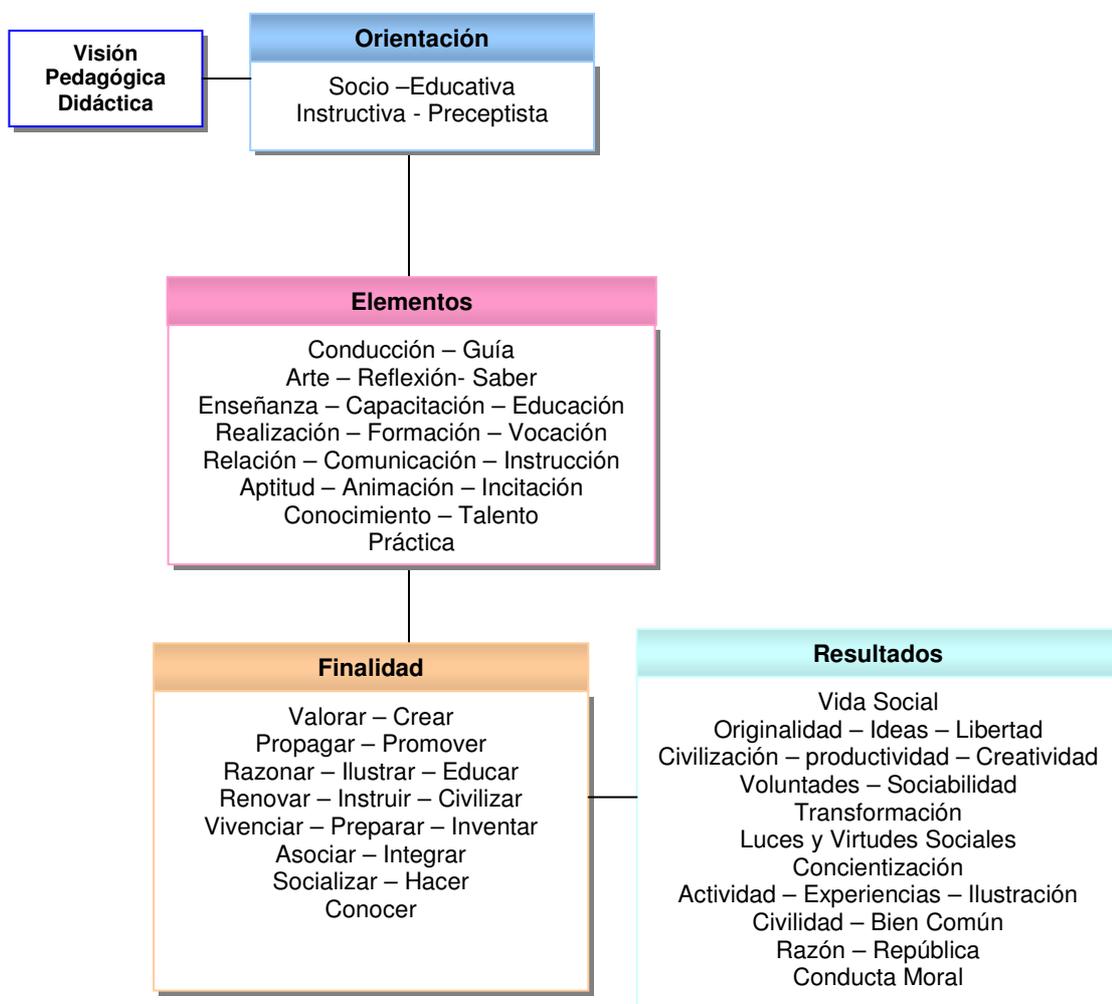
La Escuela⁽³⁰⁾ es fundante del hombre en su naturaleza social y debe sacarlo del pozo de la ignorancia, puesto que “el hombre ignorante no sabe gobernarse ni defenderse”, desterrar errores en la infancia, advertir que la “importancia mental somete y la física esclaviza”, (Ibidem: 241, T₁), considerar que es fundamento del saber y palanca para levantar pueblos al grado de civilización, y que su objeto principal son los preceptos sociales. En este sentido, la escuela debe ser:

- Recinto de relaciones, ya que influye en todas, desde la más indiferentes hasta la más importante, sean físicas, intelectuales, sentimentales, morales y sociales. Es en la relación de donde ha de surgir la disciplina social-moral, la fuerza-idea de la asociación, la combinación de sentimientos para la convivencia social y el conocimiento de los verdaderos intereses de cada uno.
- Casa cómoda y con dotación suficiente, que permita descanso, recreación, juego y empeño por el deseo de saber y aprender.
- Lugar para enseñar y aprender, que son necesidades y obligaciones para la formación, la exclusión de la ignorancia, el conocimiento útil y las vivencias sociales.

- Espacio instructivo para la comunicación, el estudio, la sociabilidad, la confraternidad, el desarrollo de la razón y la conducta en general.
- Taller para el trabajo, que prepare en el saber y el hacer, en el ejercicio de lo útil y lo ciudadano, en las artes y las ciencias.
- Centro conductor-administrador de la instrucción y de la enseñanza.

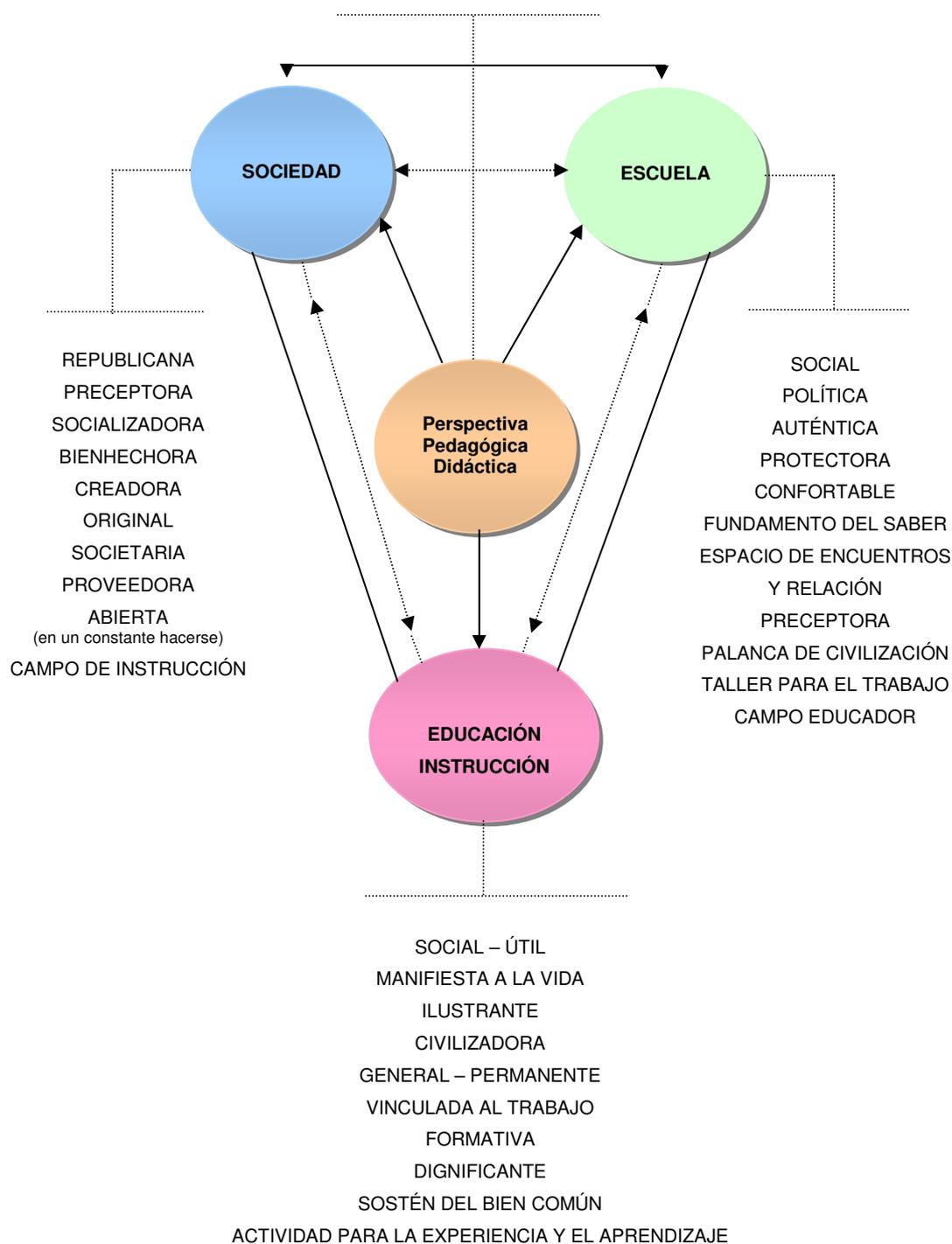
La Escuela, cuyo objeto principal son los preceptos sociales (Ibidem: 8, T_{II}), ha de observar siempre lecciones de confraternidad, en ella empieza la vida de las relaciones, esta el fundamento del saber y se debe enseñar los principios de sociabilidad. En la escuela se ha de tener presente como: Los **medios de comunicación**⁽³¹⁾, que han de regir la instrucción, como son: calcular, hablar, raciocinar, escribir y leer, “porque sin cálculo no se raciocina, se habla para raciocinar, se raciocina para persuadirse y convencerse, y para persuadir y convencer a otro, y porque la escritura sirve para calcular, para acordarse, para comunicar a distancia, para instruir y para salvar del olvido los hechos interesantes” (Ibidem: 236, T_I); al **maestro**, quien debe ser admitido en función a vocación y aptitudes, contar con una renta que le asegure una decente subsistencia, hacer ahorros para sus enfermedades y vejez, evitar dádivas y limosnas que lo humillen; los **directores**⁽³²⁾, cuya tarea es inspeccionar la instrucción y el régimen de la enseñanza, velar por el sostén de las escuelas y el reglamento de enseñanza; las **aulas**, que deben ser habitaciones cómodas, puesto que “la enseñanza no debe alojarse en salitas ni en cuartejos” (Ibidem: 250), y surtidas de los instrumentos y de recursos necesarios; el **reglamento de enseñanza**, que ha de dividirse en ramos de enseñanza, método y modo de enseñar y conducta del maestro con los discípulos, el cual se entregará al padre o representante en el momento de solicitud de admisión del niño a la escuela; la **disciplina del alumno**, que debe estar sujeta a la inspección de los padres (en sus casas), de la policía (en las calles) y del maestro (en la escuela), quien ha de observar faltas sin azotes ni arrestos.

Gráfico N° 3 Visión Pedagógica Didáctica Según los Planteamientos de Simón Rodríguez



Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Gráfico N° 4
Tríada de Formación en la Perspectiva Pedagógica Didáctica
Según Ideas de Simón Rodríguez



Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Los aspectos que se indican en el PEN (1999/2001) acerca de a educación que se postula en función de la nueva república, de la escuela que se aspira y de la sociedad que se quiere construir, no aluden las ideas criterios que la refieren al pensamiento de Simón Rodríguez. Se observa, se advierten algunas palabras con el señalamiento expreso de “... aprendizaje pertinente vinculado a la vida, al trabajo, al juego, a la alegría, a la naturaleza, tal como postuló Simón Rodríguez” (PEN, 2001: 45).

Simón Rodríguez centró sus planteamientos en la educación y en la escuela como bases constitutivas de las “nuevas Repúblicas”, y de la sociedad “Republicana” (Jáuregui, 1991), civil y con comunidades autónomas (Molins, 1998), de hombres libres (Rodríguez, 1975, T_I). En el PEN (2001) se aluden expresiones, ideas, algunas de ellas testificadas desde la Constitución Nacional, que se pueden advertir en el pensamiento de Simón Rodríguez, tales como:

- Establecer “una sociedad... en un Estado de Justicia, regida por los principios de ... cooperación, solidaridad” (PEN, 2001: 5). Es la sociedad un “comercio de servicios mutuos o recíprocos”, así lo señala Simón Rodríguez (1975: 15, T_{II}), donde los hombres se han de interesar unos por otros, unidos íntimamente por “un común sentir de lo que conviene a todos, viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia general” (Ibidem: 436 y 381-82, T_I).
- Destinar la educación a “la siembra de ciudadanía, como educación para la vida y la libertad...” (PEN, 2001: 8). La educación ha de ser republicana y social, dispuesta, dada para el “arte de vivir” (Rodríguez, 1975: 104, T_{II}), su fin es el de formar ciudadanos, un hombre conociendo sus deberes, entreayudándose, haciéndose “menos penosa la vida”, conociendo sus semejantes, actuando útilmente en sociedad, un hombre con formación republicana para hacer que las naciones en las que habitan, vivan en paz (Jáuregui, 1991: 173-176).

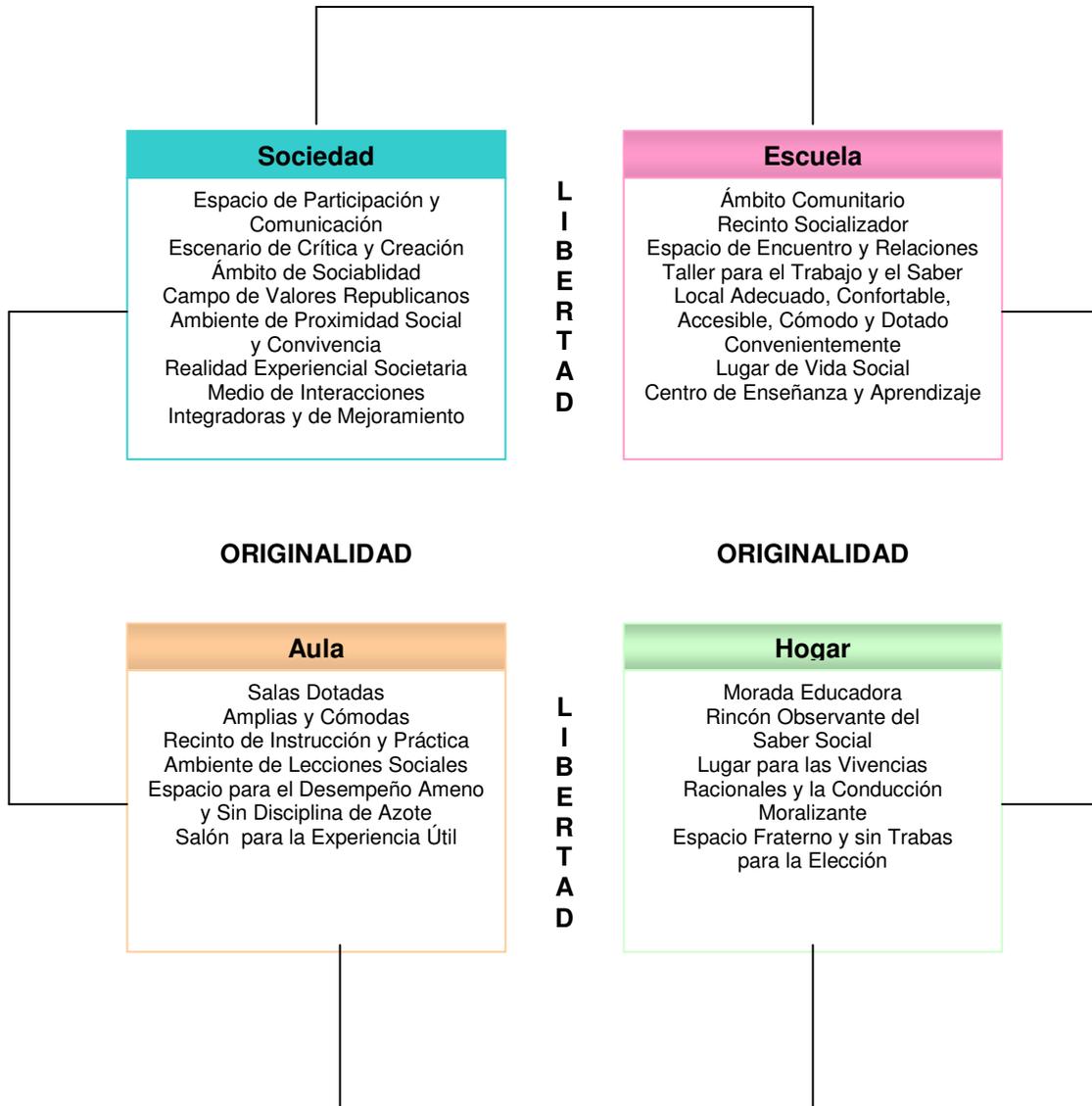
- Impulsar una escuela que sea comunitaria y que apunte a la ciudadanización de la nueva sociedad en construcción (PEN, 2001: 43) La escuela ha de tener como objeto principal los “preceptos sociales” (Rodríguez, 1975: 8, T_{II}), enseñar a vivir, para que “las gentes hagan bien lo que han de hacer mal” (Ibidem: 106), dar los “principios de sociabilidad” (Ibidem: 29) y lecciones de confraternidad; fundamental para hacer posible el ciudadano de las nuevas repúblicas, y para el goce de la libertad, ya que aprender a vivir es querer ser libre (Jorge, 1999).

6.3 CONSTITUTIVOS PEDAGÓGICOS DIDÁCTICOS

Simón Rodríguez en sus planteamientos acerca de la educación, la escuela, la instrucción, la enseñanza, el maestro, y en general su exposición de lo social y político, deja traslucir ideas que permiten colegir y derivar elementos o aspectos para expresar los referentes pedagógicos didácticos de su pensamiento educativo, no prefigurado en el discurso del PEN, en los que concurren y se ha de presenciar el principio de relación, ya que no hay objeto aislado, pues el más “independiente tiene relaciones” (Rodríguez, 1975: 406, T_I) y el principio de dependencia, en razón a que “el movimiento más libre tiene dependencias” y la “parte moviente, el todo a que pertenece, el lugar, el tiempo, el modo y los objetos presentes, son circunstancias” (Idem), y cuando falta una sola circunstancia, una relación, cuando se observa y hacemos observar una sola en el enseñar y aprender “ni aprendemos ni enseñamos” (Ibidem: 407).

Estos constitutivos pedagógicos didácticos que se inscriben al principio de los principios, “consultar las circunstancias” (Ibidem: 416, T_{II}), porque las “cosas obran una con otras, al contacto y unas en otras, por influencia” (Ibidem: 329, T_I), se informan tal como se notan en los cuadros siguientes.

Cuadro N° 11 Espacio Educativo



Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Simón Rodríguez sostiene que el objeto principal de la escuela son los preceptos sociales; que las salas para el trabajo de instrucción han de albergar convenientemente al niño y estar dotadas de los instrumentos y recursos para que la enseñanza se desarrolle con facilidad y perfección; que la educación doméstica o la potestad paterna con tropiezos que haya el hombre al entrar al mundo y que quiere vivir racionalmente, por cuanto el “haber criado a un niño hasta cierta edad, es un derecho para impedirle que tome el estado o profesión que le conviene a lo agrada, o para forzarlo a tomar (sin decir por qué) el que no le conviene o repugna” (Rodríguez, 1975: 225-226, T₁) y que la sociedad no es un conjunto o grupo por agregación, sino un todo integrado por el vínculo de la asociación. En atención a sus planteamientos, se puede señalar que, originalidad y libertad son razones didácticas que deben nutrir y cualificar el espacio educativo.

Cuadro N° 12
Agentes de la Acción Educativa Instructiva

Maestro	Alumno
<ul style="list-style-type: none"> - Padre común en las funciones de instruir y educar. - Soberano del saber, dispensador del conocimiento y artífice de la configuración mental, social, moral y humana. - Dueño de los principios de una ciencia, o de su arte y de la materia que promete enseñar. - Ser con aptitud y vocación, hábil e irreprochable, de modales decentes y comunicativo, con espíritu social y activo, con ingenio y juicio, capaz de ejercer el magisterio con profesión y de facilitar el trabajo. - Preceptor por excelencia si sabe hacerse entender y comprender con gusto; si aclara los conceptos y ayuda a estudiar; si enseña a aprender; si tiene el don de inspirar y de excitar el deseo de saber, y si se prepara y se forma para su magisterio. - Ilustrado, sabio y filósofo por que su oficio es formar hombres para la sociedad. - Poseedor del arte de enseñar. 	<p>Sujeto para las luces y virtudes sociales. Miembro de la sociedad y provisto de combinaciones sociales (sus travesuras, juegos y diversiones). Aprendiz en el arte social y en el vivir ciudadano. Infancia y puericia en proceso de sociabilidad. Ser capaz de pensar y raciocinar; de responsabilidad y juicio; pleno de capacidades y de relaciones. Discípulo y compañero, que va a la escuela a aprender no a enseñar, y en quien se ha de forjar las ideas y experiencias que van a desterrar la ignorancia.</p>

Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Simón Rodríguez considera que hay tres especies de maestros, unos que se proponen ostentar sabiduría, no enseñar, otros que quieren enseñar tanto que confunden al discípulo y otros que se ponen al alcance de todos, consultando las capacidades. Estos últimos son los que consiguen el fin de la enseñanza y perpetúan sus nombres en las escuelas. Rodríguez Considera que el título de maestro debe darse al que sabe enseñar, no al que manda a aprender o indica lo que se ha de aprender, ni al que aconseja que se aprenda, sino al que enseña a aprender, porque sigue enseñando virtualmente todo lo que se aprende después e influye en los demás estudios; que al niño hay que enseñarle a ser preguntón y a raciocinar para que obedezcan a la razón, ya que no es esclavo, limitado, estúpido, ni máquina; que para contar con los hombres sensatos en la sociedad es menester ser severos con los niños; cultivar su razón haciéndoles aplicar el raciocinio a los asuntos sociales de su edad.

Cuadro N° 13 La Enseñanza y el Aprendizaje

Enseñar	Aprender
<ul style="list-style-type: none"> - Concitación al saber, inspirar y excitar el deseo de saber, hacer comprender y aprender. - Guía en el estudio y facilitación en las tareas. - Ejemplo, vocación y profesión. - Prevención, rectificación y dirección del aprendizaje. - Conducción y práctica preceptora. Arte, idoneidad, aptitud y habilidad. - Comunicación y hacer común a los demás las ideas y las cosas. - Socialización y relación. - Realización constante y general. - Hacer sentir, para entender e interesar al otro, que es base del saber. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la observación, reflexión y meditación. - Ejercicio en el pensar, raciocinar y sentir. - Saber en la razón, en las cosas y en la relación con los hombres. - Conocimiento en las ideas, luces y virtudes sociales. - Verdad en el estudio, en el trabajo y en el aprender. - Llamar al resultado de las sensaciones-percepciones y las impresiones. - Sensibilidad intelectual, comprensión e invención. - Imitar y adoptar, adaptar y crear, imitar con juicio, no memorizar ni copiar modelos. - Conciencia y acción desde el sentir, para entender, conocer e interesarse.

Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Simón Rodríguez puntualiza que “orden en las acciones y concierto en las funciones” son los elementos de la vida material y mental. Si es así, estos elementos deben ser parte de la tarea de enseñar y de la experiencia de aprender, que el conocimiento y las ideas provienen de las cosas, aquí se identifica con los planteamientos de Locke y Comenio, de un enseñar y aprender en la experiencia sensorial y a partir de las cosas; que el magisterio ha de tener vocación e inspiración.

Cuadro N° 14
Métodos y Modos de Enseñar: Las Características

Características		
↓	↓	↓
Seleccionados entre los más generalmente aprobados.	Requeridos por los aspectos más racionales.	Analizados en sus características, tomándose de cada uno lo mejor para componer uno sólo.
↓	↓	↓
Natural y racional, visto en las disposiciones del alumno y su aprendizaje.	Realista, en cuanto ha de observar las capacidades y posibilidades del niño.	Confiabilidad y captación, en rechazo por el deseo de amontonar conocimientos de especulación mercantil y de ahorro de gastos, tiempo y trabajo a costa de lo que se aprende.
↓	↓	↓
Flexible y puesto al alcance de todos.	Intuitivo, en las acciones para suscitar el conocimiento.	Práctico y funcional, en relación a resultados útiles del saber y hacer.
↓	↓	↓
Facilitador del estudio y del trabajo, encauzando al niño al entendimiento y la comprensión, no a la memorización.	Experiencial, en sus aplicaciones teóricas y prácticas.	Educativo-instructivo, para crear hábitos, costumbres, abrir nuevos horizontes mentales y nuevas posibilidades de vida y trabajo.
↓	↓	↓
Ameno y socializador, en las experiencias del enseñar y aprender.	Receptivo, en la curiosidad y el ingenio del niño, para afrontar ignorancia e imitación.	Activo, que deriven procesos del pensar: Raciocinar, reflexionar, conocer, comprender, etc., y que atiendan realización y expresión del inventar.

Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Simón Rodríguez conceptúa el método (por el camino, sea único o el mejor que haya), como una "Sucesión de acciones, puestas en el orden que pide la ejecución de una obra material o mental" (Rodríguez, 1975: 248, T₁), y el modo como "todo movimiento que, sin alterar la esencia de la acción, puede ser constante, regular o variable" (Idem). En este sentido, método y modo, se convierten en la marcha didáctica formativa que dan orden y unidad a las acciones de la enseñanza y a la actividad del aprender.

Cuadro Nº 15 Métodos y Modos de Enseñar

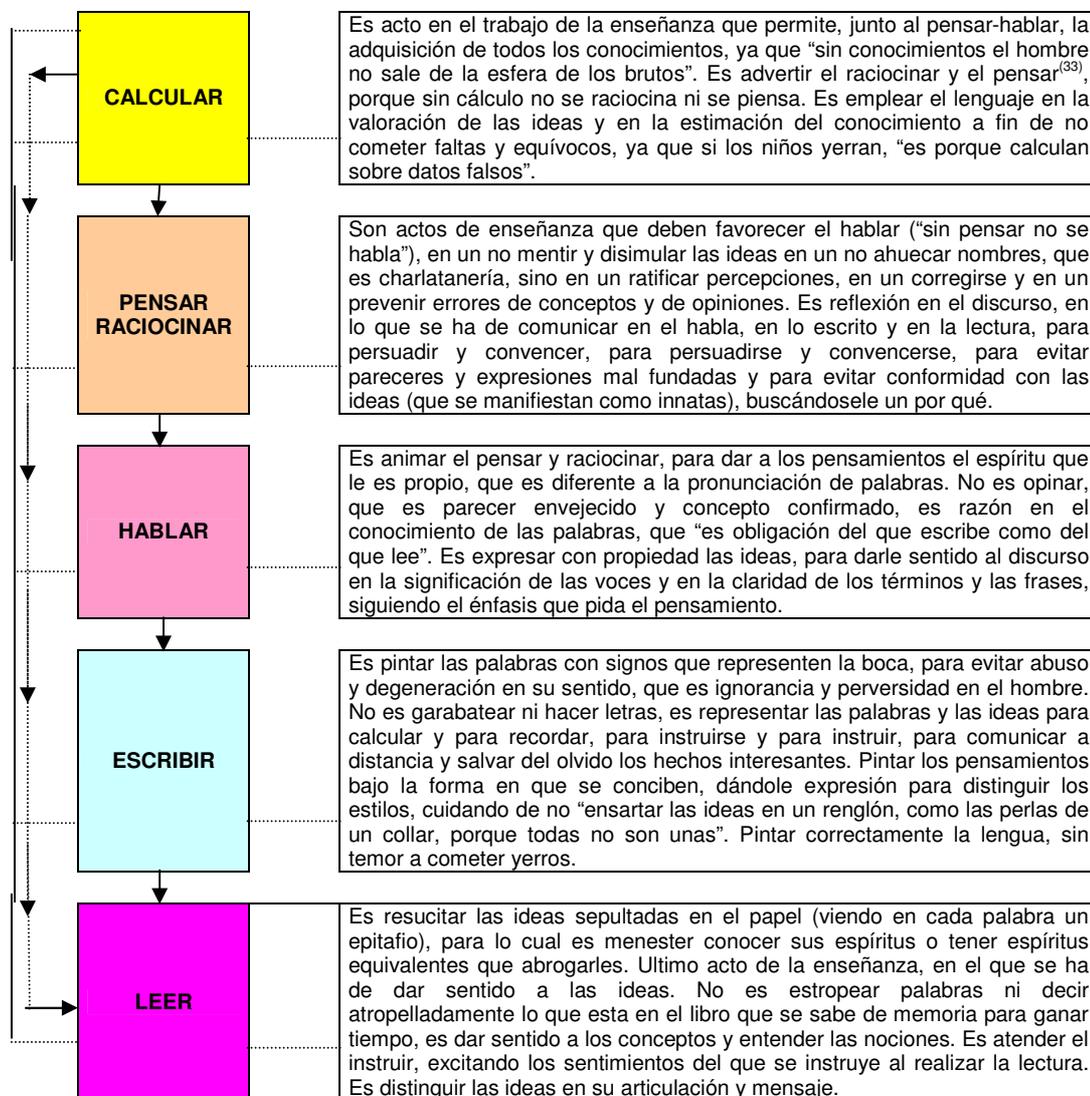
Procedimentalidades
<p>Llamar, captar y fijar la atención, que es arte de enseñar para interesar, intuir en las cosas, conducir el pensar y saber penetrar hacia el obrar y vivir del niño.</p> <p>Impulsar el observar, reflexionar y meditar como realizaciones didácticas para el conocimiento de las cosas, en sus impresiones, imágenes y acciones.</p> <p>Enseñar a viva voz, en forma verbal, considerando atención entre los asuntos que se tratan y el auditorio-alumno a quien se dirige, arreglando los conceptos en la mente y las palabras, en los labios que la expresan.</p> <p>Dar uso a las lecciones conferenciales, manifestando datos y palabras en una correspondencia didáctica para la representación de las ideas, ya que sin "datos no hay ideas" y sin palabras, estas no se pueden representar.</p> <p>Emplear el discurso persuasivo, transmitiendo el conocimiento para que se entienda y se comprenda y estableciendo conexión entre ideas y pensamientos de manera que se anime el sentimiento, porque haciendo sentir se persuade, en razón a que el "discurso persuasivo tiene una gran parte de su fuerza en los sentimientos del que oye".</p> <p>Adoptar la táctica de la palabra, procurando hablar a cada uno su lenguaje, impartir las explicaciones al alcance de los niños y ofrecer sus significaciones (de las palabras).</p> <p>Encauzar la enseñanza a través de lecciones cortas y frecuentes, a fin de conseguir el propósito de la instrucción, ya que "poco y bien hecho cada día, vale más que horas enteras de fastidio", y con amenidad y deleite, para mantener la atención en el acto de aprender.</p> <p>Facilitar el trabajo de aprendizaje, aclarando conceptos, ayudando al estudio para que el niño pueda "concentrarse mentalmente a observar las calidades y las propiedades de las cosas y a pensar en los efectos y consecuencias de las acciones", de lo que aprende; enseñando a aprender; fomentando la práctica, que es medio para conseguir la utilidad del saber; inspirando y excitando el deseo de saber y conocer.</p> <p>Fundamentar la actividad de aprendizaje en un solicitar el "por qué" de lo que se manda a hacer, que es interrogación didáctica en los asuntos del niño, para que descubra razones y dilucidar argumentos, para que ejercite la facultad de pensar; para que se "acostumbre a obedecer a la razón, no a la autoridad, como los limitados, ni a la costumbre, como los estúpidos" y para que genere discusión en las cuestiones de estudio con perspicacia intelectual.</p> <p>Favorecer la curiosidad y el raciocinar, que son condiciones didácticas para motorizar el saber, la espontaneidad y la inventiva.</p> <p>Instruir-animar y poner en actividad desde y a partir de las cosas, las que se han de tratar y examinar para conocerlas en todos sus aspectos; considerar en relación al que enseña, que tiene ideas y concepciones que ayudan a modificar las impresiones que de ellas se reciben y las que han de servir para hacer comprender, llamando el resultado de las sensaciones-impresiones que forman el modo de percibir, de donde se forma a su vez el modo de sentir, el cual conduce al modo de pensar, porque en las cosas están los principios y el conocimiento, el cual se adquiere palpando muchas veces.</p> <p>Prever la enseñanza que es atender los esfuerzos y las realizaciones posibles con que se ha de acometer la formación, en el descubrimiento de las situaciones instructivas y sus procedimientos, ya que "donde no hay previsión no hay mérito".</p> <p>Fomentar la sociabilidad, que es búsqueda de hábitos de trabajo en un interés común y desarrollo de vivencias de aprendizaje que posibiliten "conciencia social" y "armonía social", debido a que "no hay facultades independientes, ni funciones que puedan ejercerse sin el concurso de facultades ajenas", principio del que debe emanar todos los que reglan el orden social.</p>

Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Cuadro N° 16

Medios de Comunicación

Particularidades Didácticas



Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Cuadro N° 17
Medios de Comunicación
(Continuación)
Actos de Enseñanza

Cuadro N° 17
Medios de Comunicación
(Continuación)
Actos de Enseñanza

Cuadro Nº 18
Contenidos, Ramos y Períodos de Enseñanza

Ramos de Enseñanza	Períodos de Enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> - Ideas sociales. Luces y virtudes sociales. Preceptos sociales. Experiencias de sociabilidad. Saber útil. Conocimiento de arte y de ciencia, moral y religión. Elementos de comunicación. Lecciones y vivencias a partir de las cosas. - Estudios Sociales, con énfasis en el conocimiento de la sociedad y del hombre en los preceptos sociales, en la sociabilidad y en las luces y virtudes sociales. - Estudios de la naturaleza, que es deber aprender, por cuanto se esta rodeado de cosas y sorprendido por las circunstancias en los que se manifiestan fenómenos que conviene saber explicar. Química, Física e Historia Natural. Ciencias Exactas y de Observación. Artes Mecánicas, Talleres para albañilería, carpintería y herrería. - Estudios científicos y prácticos. Estudios de Religión-Castellano: Oral y escrito, que es de obligación y Quichua, que es de conveniencia. Gramática, en base a los barbarismos y Solecismos que lleve el niño a la escuela. Cálculo, Educación Moral, Lógica, Enseñanza Agrícola y Artesanal, Enseñanza de la Lectura y la Escritura, Educación Física, a fin de poner el ejercicio corporal al alcance de las fuerzas materiales. 	<p>Todo el año, para que los niños no pierdan tiempo y para que sus padres se descarguen de muchos cuidados. Receso los días feriados. Ingreso de un año cumplido, ya que “desde que el niño empieza a andar va a la escuela”, con una estadía de once años a lo sumo.</p> <p>Mañana y tarde. Cinco horas diarias: 9:30 am a 12:00 m y 3:00 pm a 5:00 pm. Salida, cuando cada uno haya acabado su tarea, respetándose así la capacidad y el ritmo de trabajo. Asistencia: de lunes a sábado.</p>

Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).

Simón Rodríguez señala que la contribución para la enseñanza comienza desde la edad de un año cumplido, y que si un niño entra a la edad de seis años y esta en ella seis años, su enseñanza le habrá costado once reales, incluso sus gastos, que la religión es para hacer a los hombres sociables y que su enseñanza debe fundarse en preceptos prácticos para que no se quede en teoría, estar a cargo de un cura doctrinal, siendo el maestro el encargado de continuar y repetir las lecciones cada día de la semana tal cual la hubiese dado el cura, y dinamizada con explicaciones al alcance de los niños, no de memoria ni sobre la base de preguntas y respuestas, teniendo cuidado de enseñar en la significación de las palabras.

6.4 PRESUPUESTOS PEDAGÓGICOS DIDÁCTICOS PARA UN DISEÑO DE PRÁCTICA EDUCATIVA SEGÚN LAS IDEAS DE SIMÓN RODRÍGUEZ.

La intervención pedagógica es un proceso complejo, dinámico y rico (Zabala V. 1998), y se entiende que su comprensión es posible por el conocimiento que se tenga de sus variables y del uso dominio que admite en razón de la dinámica y el hacer que comporta.

Esta dinámica-hacer, como referencia de práctica, se inscribe a una estructura diversa, confiscada a reglas, a situaciones y detalles, con recorridos propios que se traducen en estilos didácticos que la singularizan (Restrepo J. y Campo V., 2002: 42-43), con determinantes y parámetros institucionales, organizativos, metodológicos, etc. y múltiples factores, ideas, valores y hábitos pedagógicos (Zabala V., 1998: 14). En este sentido, y desde los planteamientos de Simón Rodríguez, se puede configurar-signar ciertos parámetros para un diseño de práctica educativa (*Gráfico N° 5*).

1. La constante escolar enseñanza-aprendizaje: Se manifiesta como actividad continua, donde se mueve y sostiene el esfuerzo formativo, que es conducción arte en el maestro y posesión obligación en el alumno.

La enseñanza y el aprendizaje se constituyen en la esencia vida de la educación y la instrucción. Es ejemplaridad y necesidad, ejercicio cabal y deber sentido, vocación y exigencia vital, magisterio y compromiso, aptitud y empeño responsable, habilidad y acto que se ha de asumir en sí mismo.

Enseñanza y aprendizaje, son hechos vinculantes en la experiencia del educar-instruir, que propician negación a la ignorancia, aniquilamiento a la estéril imitación, abatimiento a la estrechez intelectual, anulación a la rutina memorística, supresión a la ineptitud productiva y ahogo a la ociosidad, es por ello, que la enseñanza y el aprendizaje como constante

escolar ha de animarse-consolidarse en la originalidad, en lo útil, en la creatividad, en lo práctico, en las capacidades y en las vivencias del saber, hacer y sentir.

Enseñar-aprender, es lo primordial, lo consciente, lo auténtico, lo formal y lo expresivo de a formación y por consiguiente, son actos didácticos carentes de arbitrariedad, los cuales de encarnan en la autoridad de los principios de la ciencia-materia que se enseña, en la voluntad de los que aprenden y sus capacidades; en la utilidad del conocimiento, en la previsión instructiva y en el ejercicio capaz y pleno del magisterio.

El enseñar, es acometer y dar lección de aprender, es hacer comprender, es advertir el resultado de las percepciones, de las ideas, de las concepciones, de la ingeniosidad y de la inventiva, es acostumbrar en el por qué de las cosas y en el empleo del entendimiento, es comunicación y conducción en el saber y el estudio.

El aprender, es entrar en el mundo de las cosas y la realidad, percibirlo, sentirlo y pensarlo, ya que “el modo de pensar se forma del modo de sentir y éste del modo de percibir” (Rodríguez, 1975: 366, T_{II}), es tratar con quien tiene las cosas y la experiencia, para saber y entender en sus ideas, en su percibir, sentir y pensar, es inquirir y conocer en el estudio, en la razón, en la relación y en la reflexión, es llamar al resultado de las percepciones-sensaciones, en sus efectos, en su utilidad y en el conocimiento.

2. El componente socio-interactivo: Hace referencia al sistema de relaciones y al contenido social que van a dar matriz-motivación, y predisposición instructiva a la tarea y a la actividad educadora.

Lo socio-interactivo es sociabilidad desde la sociedad, la escuela y el hogar, hecha experiencia en el ámbito del aula, es convivencia útil y acción para la vida, es asociación para la participación, en los requerimientos y el interés común, es trato en las acciones y en un

desplegar funciones, deberes y trabajo, es sensibilidad en el actuar y pensar, es encuentro con las cosas y las ideas, con el hombre y la realidad, con el saber y la razón, es desempeño cómodo y facilitante del enseñar-aprender en consideración al espacio educativo, al ambiente de instrucción y a la dotación conveniente de instrumentos y recursos, es comunicación en el lenguaje, que debe estar al alcance del que aprende y en la utilidad de las cosas, en el discurso, que debe persuadir y establecer correspondencia entre las ideas y el pensamiento, y en la conducción animación, que ha de sensibilizar y favorecer el estudio, la curiosidad, el pensar, el saber, el aprender a aprender, la inventiva y la originalidad.

La comunicación en el componente socio-interactivo, ha de asimilarse a un estilo didáctico que sea:

- Vivo, en contraposición a una oratoria fría, harta de charlatanería.
- Adecuado, que responda a explicaciones de los que se instruyen, a su capacidad y comprensión.
- Correcto, en el sentido de emplear las palabras con el verdadero significado de las voces y propiedad de los términos.
- Simple y claro, en oposición a un ahuecar nombres y a un presumir-etiquetar ideas, para evitar pareceres y opiniones mal fundadas.
- Preciso, que atienda orden, conveniencia y razón en la expresión del conocimiento y los conceptos.
- Objetivo, en función a un lenguaje que valore y estime las ideas y el saber, a fin de no cometer faltas y equívocos.
- Persuasivo, que transmita vivacidad al asunto-contenido, haciendo que se use pensamiento-sentimiento en correspondencia con la autenticidad de las palabras y las ideas.

La socialización en el componente socio-interactivo, se ha de situar en una acción didáctica instructiva que permita:

- Interacción en las situaciones del pensar, actuar y sentir como necesidades vitales sociales.
- Concurrencia en la realización con los otros, las cosas y el saber.
- Cooperación en el impulso para la vida y la libertad.
- Capacidad de participación en la combinación de sentimientos para la armonía y convivencia social.
- Desarrollo de hábitos de trabajo en un interés común.
- Comprensión en las vivencias, en el esfuerzo, en la solidaridad de todos y en la subordinación de lo egoísta a las metas del bien general.
- Crear disposición para la responsabilidad social y un proceder en la voluntad y utilidad de todos.

3. El núcleo educante-maestro-alumno: Es la presencia concurrente de los sujetos de la instrucción-educación, que estructuran, explicitan y dan sentido al proceso de enseñanza-aprendizaje y su desarrollo. Uno conduce, es preceptor y maestro por vocación, el otro aprende, es compañero y discípulo.

El núcleo educante es razón y voluntad de la formación, donde el maestro, es elemento educador que procura comprender y enseña a aprender; que atiende el desarrollo del raciocinar-pensar en la fuerza de las cosas y las ideas, para que el aprendiz no perjudique ni ofenda por ignorancia; que entiende y conoce el arte-espíritu del enseñar; que prepara para el ser ciudadano; que favorece la curiosidad, el estudio, la inventiva y el por qué; que se sitúa y pone al alcance de las capacidades del discípulo para conseguir el fin de la enseñanza; que muestra y desenvuelve el uso práctico de lo que se aprende, y donde el alumno, es

pieza con responsabilidad-obligación de aprender y de instruirse para ganar y recibirse a una nueva posibilidad de pensar, sentir y hacer. En este particular, el alumno debe ser: entusiasta y con iniciativa para formarse, perceptivo, participativo y capaz de aprender a aprender.

4. El contexto objetivos y contenidos formativos: Especifican las expectativas, alcances y materia de formación que van a configurar la marcha y praxis del trabajo-esfuerzo del enseñar-aprender. Se expresan en este contexto el conocimiento social, moral y educador, los preceptos sociales, el conocer y saber para lo ciudadano y las obligaciones que se contraen en la sociedad, las luces y virtudes sociales, el saber para lo útil y productivo, la experiencia para el vivir, pensar y actuar, los asuntos materia de sociabilidad, confraternidad, convivencia republicana, de paz, moralidad, identidad cultural, educación indígena y educación para el trabajo, conocimiento acerca de los semejantes, para las vivencias en sociedad, para el desarrollo de la razón, para la originalidad y para la libertad.

El contexto objetivos-contenidos formativos se ha de concretar y originar en referencia y desde aspectos como:

- Enfatizar el conocimiento y el saber útil y productivo.
- Favorecer el constante desarrollo de la sociabilidad.
- Promover la comprensión y reflexión de lo que se aprende.
- Disponer al alumno hacia el interés y hacia un aprender a aprender.
- Cultivar la capacidad crítica y descubridora en el por qué de las cosas.
- Estimular la originalidad y la inventiva.
- Fomentar la proyección del ser personal-social en el estudio, en el trabajo, en lo que se hace, en la convivencia y la relación.

- Enfatizar marcha hacia el cambio, la acción, el entendimiento, la tarea moral y la participación con base en la asociación y en el común sentir de lo que conviene a todos.
- Propiciar experiencias que desarrollen valores de libertad, justicia y paz.

5. El ámbito metodología didáctica: Implica las realizaciones instructivas que integran la conducción-desarrollo y el orden-camino para llevar a cabo el proceso enseñar-aprender. En este sentido, la metodología didáctica abarca una sucesión de acciones y procedimientos instructivos, dispuestos de acuerdo a la estructuración que pide la ejecución y marcha del hacer formativo en su realización mental-material.

El ámbito metodología didáctica se ha de inspirar en la idea de el “mejor que haya” y en principios que respondan a la proposición educadora “orden en las acciones y concierto en las funciones” como elemento de la vida material-mental, y a la idea de un enseñar-aprender para la vida, la libertad, la razón, la ilustración, el interés social, lo útil, el trabajo, la originalidad y la sociabilidad.

Estos principios se expresan como:

- Principio de participación, que lleve al alumno a asumir, en las tareas instructivas, una actitud dinámica y responsable en su “obligación de aprender”.
- Principio de dirección, que sitúe al maestro-alumno respecto a la realización de sus esfuerzos formativos para aprender y negar ignorancia, imitación, engaño, equívocos y servidumbre. Esto es, declarar lo que se es y hacia donde se encamina la instrucción.
- Principio de idoneidad, que sea adecuado a la naturaleza del enseñar y a las disposiciones del alumno y su aprendizaje, en cuanto a sus capacidades y posibilidades.

- Principio de ordenación, que prevea la instrucción y la dirección de los asuntos de aprendizaje según sea la ciencia, arte o materia que se enseñe.
- Principio de reflexión, que enfatice el raciocinar, la comprensión y el conocer de las cosas y de lo que se hace a partir de un por qué, para descubrir razones, argumentos, ideas y explicaciones conscientes de las vivencias del aprender.
- Principio de realismo, que permita un animar-instruir en función a las cosas y los hechos, como fundamento de un enseñar que coloque al alumno en la realidad que ha de percibir, pensar, sentir y hacer.
- Principio de socialización, que fomente el sentimiento comunitario en el desempeño práctico-cooperador, y el desenvolvimiento de tareas de aprendizaje y de trabajo para la integración social y una actitud de respeto frente a las necesidades colectivas.
- Principio de lo evidente, que ayude al conocimiento del alumno, que advierta su ser, su razón, su saber, sus necesidades, sus antojos, sus disposiciones, su entendimiento y sus posibilidades, como base didáctica esencial para aceptar en su condición socio-educativa e instructiva.

6. El elemento recurso de enseñanza: Constituyen los medios y fuentes didácticas que facilitan el proceso de enseñar-aprender. De ahí que los recursos de enseñanza posean el cometido de mejorar el aprendizaje y crear condiciones para que maestro-alumno interactúen en un ambiente favorable en la formación-instrucción.

Los recursos de enseñanza comprende, además del medio social-familiar, que han de ser espacios fraternos, socializantes, lugares de aprendizaje y fuente de conocimientos, el entorno aula, que debe albergar convenientemente al alumno y estar dotado con los instrumentos indispensables y pertinentes, y los recursos-ayudas. Para que la

enseñanza se desarrolle con facilidad y protección, y surtan en el alumno, sujeto que aprende, atención, observación, expresión de ideas, creatividad, reflexión, crítica, respuestas, saber, intuición, sensibilidad mental, perspicacia intelectual, curiosidad y comprensión.

7. La dimensión estrategias de instrucción: Determinan el acto educador en su praxis y en la realización procesual de la instrucción, que es intervención a partir de directivas didácticas, en la realidad del enseñar-aprender.

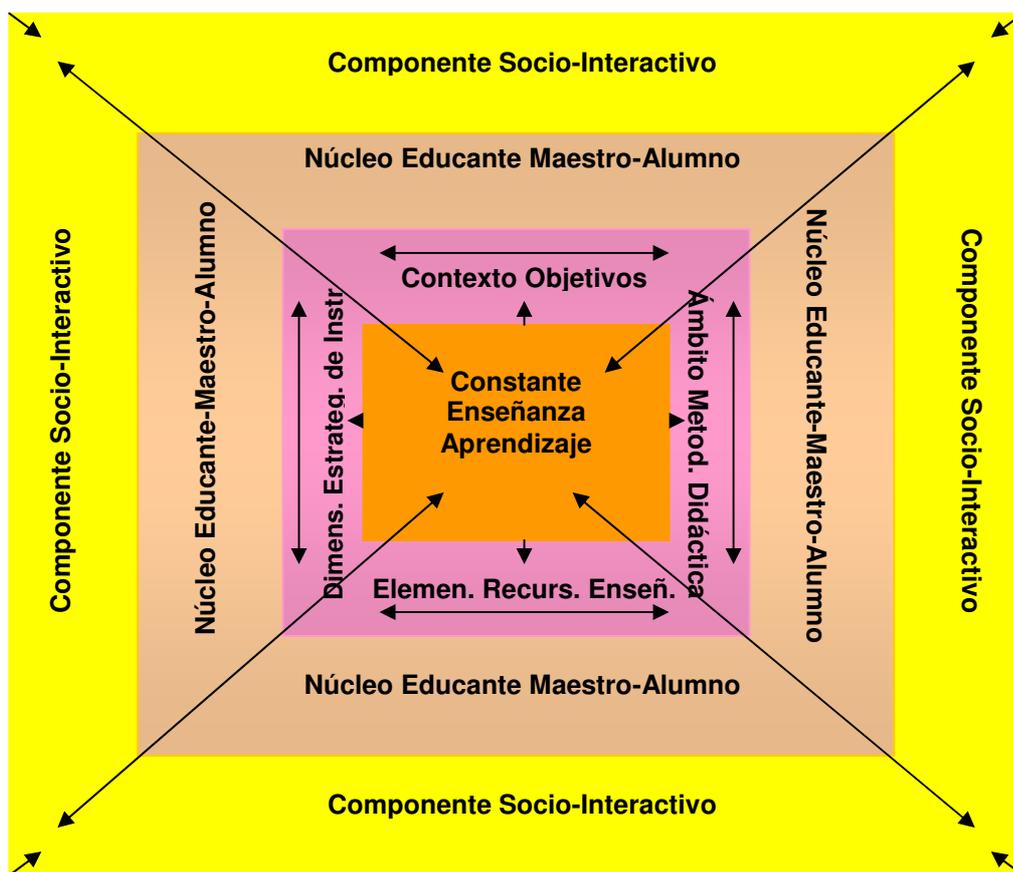
Las directivas didácticas describen el manejo y la normatividad procedimental de la acción instructiva, y están referidas a:

- Llamar, captar y fijar la atención que es arte de enseñar para interesar, intuir en las cosas, conducir al pensar y saber penetrar hacia el obrar y vivir del que aprende.
- Impulsar el observar, reflexionar y meditar como realizaciones didácticas para el conocimiento de las cosas, en sus impresiones, imágenes y acciones.
- Enseñar a viva voz, en forma verbal, considerando atención entre los asuntos que se tratan y el auditorio-alumno a quien se dirige arreglando los conceptos en la mente, y las palabras, en los labios que la expresan.
- Dar uso a las lecciones conferenciales, manifestando datos y palabras en una correspondencia didáctica para la representación de las ideas, ya que sin “datos no hay ideas” y sin palabras, éstas no se pueden representar.
- Emplear el discurso persuasivo, transmitiendo el conocimiento para que se entienda y se comprenda, y estableciendo conexión entre ideas y pensamientos de manera que se anime el sentimiento, porque haciendo sentir se persuade, en razón a que el discurso persuasivo tiene una gran parte de su fuerza en los sentimientos del que oye.

- Adoptar la táctica de la palabra, procurando a cada uno su lenguaje, impartir las explicaciones al alcance de los alumnos y ofrecer sus significaciones (de las palabras).
- Encauzar la enseñanza a través de lecciones cortas y frecuentes, a fin de conseguir el propósito de la instrucción, ya que poco y bien hecho cada día, vale más que horas enteras de fastidio (Rodríguez, 1975, T_{II}), y con amenidad y deleite, para mantener la atención en el acto de aprender.
- Facilitar el trabajo de aprendizaje: aclarando conceptos, ayudando al estudio para que el alumno pueda “contraerse mentalmente a observar las calidades y las propiedades de las cosas y a pensar en los efectos y consecuencias de las acciones” (Ibidem), de lo que aprende, enseñando a aprender, fomentando la práctica, que es medio para conseguir la utilidad del saber; inspirando y excitando el deseo del saber y conocer.
- Fundamentar la actividad de aprendizaje en un solicitar el “por qué” de lo que se manda a hacer, que es interrogación didáctica en los asuntos del niño, para que descubra razones y dilucide argumentos; para que ejercite la facultad de pensar; para que se “acostumbre a obedecer a la razón, no a la autoridad, como los limitados, ni a la costumbre, como los estúpidos” (Ibidem: 27) y para que genere discusión en las cuestiones de estudio con perspicacia intelectual.
- Favorecer la curiosidad y el raciocinar, que son condiciones didácticas para motorizar el saber, la espontaneidad y la inventiva.
- Instruir-animar y poner en actividad desde y a partir de las cosas, las que se han de tratar y examinar para conocerlas en todos sus aspectos, considerar en relación al que enseña, que tiene ideas y concepciones que ayudan a modificar las impresiones que de ellas se reciben, y las que han de servir para hacer comprender, llamando el resultado de las sensaciones-impresiones que forman el modo de percibir, de donde se forma a su vez el modo de sentir, el cual conduce al modo de pensar,

- porque en las cosas están los principios y el conocimiento, el cual se adquiere palpando muchas veces.
- Prever la enseñanza, que es atender los esfuerzos y las realizaciones posibles con que se ha de acometer la formación, en el descubrimiento de las situaciones instructivas y sus procedimientos, ya que “donde no hay previsión no hay merito” (Ibidem: 139).
 - Fomentar la sociabilidad, que es búsqueda de hábitos de trabajo en un interés común y desarrollo de vivencias de aprendizaje que posibiliten “conciencia social” y “armonía social”, debido a que “no hay facultades independientes, ni funciones que puedan ejercerse sin el concurso de facultades ajenas” (Ibidem: 116), principio del que debe emanar todos los que reglan el orden social.
 - Estimular el saber y las ideas en la crítica, con el raciocinar y en el estudio, que es observancia didáctica para anular imitación y prevenir errores.
 - Incluir, sin afectación, el hábito de la expresión oral y escrita, correcta y precisa, a fin de evitar el abuso y la degeneración del sentido de las palabras y las ideas.
 - Crear un ambiente de instrucción gozoso y vivo, que de oportunidad para la participación, la sociabilidad, el estudio y la diversión.
 - Propiciar actividades que conduzcan a la cooperación, a un establecer relación entre el estudio-aprender y las realidades de vida social y a su optar, elegir y decidir para desarrollar la inventiva, la iniciativa y la responsabilidad.
 - Propugnar experiencias que comuniquen y animen el actuar, pensar y sentir del alumno hacia un aprender a aprender, puesto que el maestro ha de darse, no a un aconsejar, indicar y mandar que se aprenda, sino a enseñar a aprender, y un ayudar a comprender.

Gráfico N° 5
Parámetros para un Diseño de Práctica Educativa Vistos
en los Planteamientos de Simón Rodríguez



Fuente: Elaborado para fines específicos de la investigación (Valentín Murguey, 2004).